

## CONTENIDO

### Acuerdos

- 2 De la Comisión de Justicia, por el que se establece las reglas para el debate y discusión de las minutas con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y con proyecto de decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## Anexo VIII

**ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

### CONSIDERACIONES

- I. El pasado 12 de diciembre en la Cámara de Diputados dio formalmente concluidos los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio.
- II. Con fecha 14 de diciembre de 2024 el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó y remitió a esta Soberanía las minutas relativas a las leyes secundarias de la Reforma a la Constitución en materia del Poder Judicial, mismas que fueron enviadas a la Cámara de Diputados en su calidad de revisora.
- III. Con fecha 1 de febrero de 2025 dio cuenta al pleno de esta soberanía del turno a la Comisión de Justicia de las siguientes minutas del Senado de la República:
  - a. Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - b. Con proyecto de decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Que, por su relevancia, en el marco de la Reforma al Poder Judicial, el análisis y discusión de las minutas hace necesario que la Junta Directiva de la Comisión de Justicia acuerde un procedimiento claro, ordenado, transparente, en apego al principio de democracia deliberativa, tomando en cuenta los posicionamientos de todos los grupos parlamentarios con representación en esta comisión.
- V. Que el artículo 149, numeral 2, fracciones IX y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados otorga atribuciones a la Junta Directiva de la Comisión de Justicia para acordar el trámite de los asuntos programados y de proponer criterios de funcionamiento interno para cumplir con las tareas propias de la comisión; emite el siguiente:

## ACUERDO

**Primero.** - El propósito de este acuerdo es el de definir el formato y el proceso para la discusión y votación de los dictámenes que atienden las minutas mencionadas en la Consideración III.

**Segundo.** – La Presidencia de la Comisión de Justicia emitirá la Convocatoria a **reunión ordinaria en modalidad presencial, para el próximo martes 18 de febrero de 2025, a las 18:00 horas, en la que se discutirán las minutas señaladas, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las propuestas de dictamen se circularán entre las y los integrantes de la Comisión de Justicia de manera previa a reunión.**

**Tercero.** – Una vez iniciada la reunión de la Comisión de Justicia y hasta el momento en que se declare concluida la discusión de las minutas, la Presidencia de la Comisión de Justicia recibirá las reservas y adiciones al texto normativo y régimen transitorio, así como los votos particulares que las diputadas y diputados integrantes de la comisión presenten. Lo anterior, sin perjuicio de aquellas reservas que sean presentadas en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

Las reservas y adiciones deberán presentarse por escrito, conforme lo señalado en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Los votos particulares deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Cuarto.** – Una vez que la reunión de la Comisión de Justicia finalice, las reservas, adiciones y los votos particulares se remitirán a la Mesa Directiva, acompañados del dictamen.

**Quinto.** – Para efecto de cumplir con el objeto del presente acuerdo, la discusión y votación de cada uno de los dictámenes a las minutas se realizará bajo el siguiente procedimiento:

1. Leídas las propuestas de dictamen, o bien dispensada su lectura, se procederá a integrar la lista de oradores que intervendrán para presentar el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, de manera ascendente.
2. Cada grupo parlamentario, en voz de una diputada o diputado, podrá participar para fijar su posicionamiento por un tiempo de hasta 5 minutos. Los posicionamientos se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente orden:
  - a. Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
  - b. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
  - c. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
  - d. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
  - e. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y
  - f. Grupo Parlamentario de Morena.

3. Durante la etapa de los posicionamientos, las y los integrantes de la comisión evitarán interrumpir al orador u oradora que se encuentre en uso de la voz; tampoco se permitirá la formulación de preguntas, solicitud por rectificación de hechos o por alusiones personales.
4. Concluida la presentación de los posicionamientos de los grupos parlamentarios, se iniciará la discusión de los dictámenes, en términos del artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La discusión comprenderá una ronda de oradores u oradoras, quienes harán intervenciones de hasta 3 minutos cada una. En la ronda participarán hasta 6 legisladoras o legisladores a favor y hasta 6 en contra.
5. Las mociones, así como las intervenciones por alusiones personales y rectificación de hechos, se desahogarán conforme lo previsto en el Reglamento de la Cámara de Diputados. Para estas exposiciones, las legisladoras y los legisladores dispondrán del tiempo que la Presidencia le otorgue a su criterio, sin perjuicio de lo previsto por dicho ordenamiento.
6. Agotadas las intervenciones de la discusión del dictamen, la Presidencia consultará si los asuntos se encuentran suficientemente discutidos. Si la respuesta es negativa, se abrirá una nueva ronda de hasta 2 oradores u oradoras a favor, y 2 en contra. Si la respuesta es afirmativa, se informará a las y los integrantes de la comisión.

Una vez que los asuntos se encuentren suficientemente discutidos, se procederá a la votación en lo general y en lo particular del dictamen de acuerdo con el orden del día de la reunión.

Concluidas las votaciones, se informará el resultado a los integrantes de la comisión. Después de la votación, la Presidencia informará a la comisión de las reservas, adiciones y/o votos particulares presentados que acompañarán a los dictámenes.

**Sexto.** – Los aspectos que no se encuentren previstos en el presente acuerdo serán resueltos por la Junta Directiva.

## TRANSITORIOS

**Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por las y los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.

**Segundo.** – Hágase del conocimiento a las y los integrantes de la Comisión de Justicia el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de febrero de 2025

**Cuarta Reunión de Junta Directiva  
LXVI**

Número de sesion:0

12 de febrero de 2025

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** 4.- Acuerdo para el procedimiento legislativo de las minutas relativas a las reformas del Poder Judicial.

**INTEGRANTES** JD Comisión de Justicia

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Maldonado Chavarín (MORENA )	A favor	998C9139B37ABDB78A64C53FE4B6D 7A426C4B6D36B1257C92CBA0A8C26 FA4843938718B03A7F1C55239BE449 E1D99E640D3CE36D7DB4C3EFBE04 0A76FAD6DEA3
 Astrit Viridiana Cornejo Gómez (MORENA )	A favor	EF33088D6DF9540E9FD0068E2EFE0 B8BDAAEDA6A6330499A9FB42DA9E 73AAEDC9064B6B81915A019A155E4 DBC0F494E7D61A3053C18426E598F 0294F3631A4D7
 César Israel Damián Retes (PAN )	A favor	0C72DCBE8E690D879733287D69F70 F54E4038534FF4B84DE52235C714C 2246ED22DFFA2D32E457F7AA56EC9 9A340BF06187CE14F67C16C9022956 C7D43D53AE8
 Elena Edith Segura Trejo (MORENA )	A favor	2C41989F160A2FED752B50F3FC268 9359AB60502DD9151567ED707E0A0 B88C3656850BFFCC20B5665D173E8 4C9662F4ED63A81DAD191C1BE8CB 4C162A68EBBA1

**Cuarta Reunión de Junta Directiva  
LXVI**

Número de sesion:0

12 de febrero de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.- Acuerdo para el procedimiento legislativo de las minutas relativas a las reformas del Poder Judicial.

**INTEGRANTES** JD Comisión de Justicia



Emilio Suárez Licona

(PRI )

A favor

8A01C518B7EF9237EB46DEA8D7EA  
8241FDD625681A546F10801D2368F1  
59E79FF6DA9678BDAC6502A21534B  
869AB834EEB6A0E8DF9B403E4B9E  
E5EAAEB72C13D



Estela Carina Piceno Navarro

(MORENA )

A favor

94C7228A0CF526C944121E1C21FA2  
5A8966692938D07A21C48761696169  
25A17DD9731CDBA8AB9A085C5104  
B42084FAE217CAD1A69F0FBFCF5E  
4582351B2570C



Hugo Eric Flores Cervantes

(MORENA )

A favor

8E6804C7D8E7580B8B9FA04208BA3  
1851270BD47E8E0C7CE3BE801C7D2  
B7DFB0CFA8E07C62FC4B12485AD1  
F2F0D2874BF5820C98D9FF606C82C  
8B6DE85F72723



José Guillermo Anaya Llamas

(PAN )

A favor

551C62CB802F5409B825C424D35BB  
B2F477C803B446FF7FC9484CD9772  
EBC7370315523896ED98F422F1B1F  
B225572C13EB58EE46DA4044D5BD  
DD5DFE31072CF



Juan Ignacio Zavala Gutiérrez

(MC)

A favor

5C1D487984326AB640C6A0126BCC9  
1A0E29AB31E1A0FFB061CFE40AEA  
B2A9D06D5ECF1462BB7D0B7C504E  
7A50C50DC2A2DE2A64124FC87DDC  
FEB1412B545F938

**Cuarta Reunión de Junta Directiva  
LXVI**

Número de sesion:0

12 de febrero de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.- Acuerdo para el procedimiento legislativo de las minutas relativas a las reformas del Poder Judicial.

**INTEGRANTES** JD Comisión de Justicia



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA )

A favor

9B959CBE594478841566478D36B28B  
9DF1F4A210C4855E93328130ADAC9  
8469641C358F6D63D2A07D64813500  
A7DBC1C6C720FAE0F4C63A115942  
B492BCDACB9



Julio César Moreno Rivera

(MORENA )

A favor

FF8E8F0BF316B5A00E4E0609325D1  
4546E80BD3C641452DA0C2277164F  
96772043CE1853F2C5B794A7E35011  
3A6F4F6A8D5DC2B69B2E7FD599C0  
3E2504DDCD09



Liliana Carbajal Méndez

(PVEM )

A favor

DD00C0E7F94A1A6DEE6E3FC9C35A  
6F668BDF4FCA8BB641C7189225DB9  
8ED2E654FF9E38343C7BDF045A7A8  
9AA595F52A681D743BFA66FEC1420  
B0811C1BBAAA8



Mariana Benítez Tiburcio

(MORENA )

A favor

C776EE31C5D06E79C4850A12EBE2  
C096955C994DCE1ECE215219F3338  
A108DEDE65663DD2A82FEC7390645  
90CC0A05577AF01D0241CCCD5BE8  
32C675F06A1AD4



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT )

A favor

9BD1234649347E69C84C902BCC659  
C40B177045B4664B9F5D5359D56B3  
988085B3340FACEF3189699354704E  
4587DC95688D50F1A19C0972428291  
DF23D0814B



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
JD Comisión de Justicia

Cuarta Reunión de Junta Directiva  
LXVI

Número de sesion:0

12 de febrero de 2025

**NOMBRE TEMA** 4.- Acuerdo para el procedimiento legislativo de las minutas relativas a las reformas del Poder Judicial.

**INTEGRANTES** JD Comisión de Justicia



Raúl Bolaños-Cacho Cué

(PVEM )

Ausentes

A7C36484DC6DDA6B4CA572FC0F5A  
258B2BC73E3EC17848367EAB196D6  
72DA25C67FDED898E566C5F3AE5E  
E94BA60A6A9B1E9D16044CBCECD1  
682C5D192A173B7

Total 15



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>